



# Resumen de los cambios en las reglas para el cuidado infantil familiar certificado, julio de 2018

---

Las nuevas reglas temporales adoptadas están en azul.

## 414-350-0050 requisitos generales

- (1) La siguiente información debe ser colocada en el hogar de cuidado infantil familiar certificado, en un lugar donde pueda ser visto por los padres:
  - (a) El certificado de la licencia de cuidado infantil;
  - (b) La notificación de un brote de enfermedad contagiosa en el hogar;
  - (c) El plan de evacuación; y
  - (d) Un aviso de que la siguiente información está disponibles para que los padres los puedan revisar:
    - (A) La política de orientación/disciplina;
    - (B) Los menús de la semana corriente, con sustituciones registradas;
    - (C) La descripción de la rutina general;
    - (D) La información sobre cómo hacer un informe de una queja a la Oficina de Cuidado Infantil (OCC) con respecto a los requisitos de certificación; y
    - (E) La inspección más reciente de OCC e informes de saneamiento y, si procede, autoevaluación de seguridad en caso de incendios (o el informe de inspección de los bomberos si se ha completado).
  - (e) el sitio de Internet de la División de Aprendizaje de la Edad Temprana [[www.oregonearlylearning.com](http://www.oregonearlylearning.com)] y el número de teléfono [1-800-556-6616] y un comunicado aconsejando a los padres que pueden acceder a la información sobre su proveedor(a) de cuidado infantil en el portal de seguridad del cuidado infantil. Los proveedores deben cumplir con este requisito antes del 31 de agosto de 2018.
- (2) A partir del 1 de julio de 2018, los proveedores deben colocar toda queja válida grave y las cartas de incumplimiento grave por 12 meses calendario.
- (3) A partir del 1 de julio de 2018, los proveedores notificarán inmediatamente a todos los padres de cualquier cierre de la licencia activa.
- (4) El proveedor(a) se asegurará de que una copia de estas reglas administrativas esté disponible en el hogar de cuidado infantil familiar certificado, para todos los padres y para el personal.
- (5) Los cuidadores deberán hacer un informe si sospechan de un caso de abuso infantil o negligencia infantil, inmediatamente, tal como exige la ley de informes de abuso infantil (ORS 419B.005 a 419B.050) ante el Departamento de Servicios Humanos/ Bienestar Infantil (DHS) o ante un organismo policial. De acuerdo con los estatutos, este requisito aplica las 24 horas del día.
- (6) El hogar de cuidado infantil familiar certificado deberá cumplir con las leyes estatales y federales relacionadas con los sistemas de seguridad infantil y los cinturones de seguridad en los vehículos, la seguridad en las bicicletas, las leyes de derechos civiles y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

- (7) Los representantes de todos los organismos involucrados en la certificación tendrán acceso inmediato a todas las partes del hogar, cuando el proveedor/a lleva a cabo el negocio de cuidado infantil:
- (a) El personal de OCC tendrá derecho a inspeccionar todas las áreas de las instalaciones que son accesibles a los niños del cuidado infantil y a realizar una visita de salud y seguridad de otras áreas de la instalación para garantizar la salud y la seguridad de los niños bajo el cuidado infantil. Esto incluye el acceso a todos los cuidadores, los registros de niños inscritos en el hogar y todos los registros e informes relacionados con el funcionamiento del cuidado infantil en lo que se refiere al cumplimiento de estas reglas; y
  - (b) Los representantes del Departamento de Servicios Humanos/Bienestar Infantil y el mariscal estatal de bomberos tienen derecho a entrar y revisar el hogar cuando una inspección haya sido solicitada por parte de OCC.
- (8) Los padres con la custodia de todos los niños inscritos tendrán acceso al hogar durante las horas que sus hijos estén bajo cuidado.
- (9) El proveedor(a) deberá poner la siguiente información por escrito y deberá dejarla a disposición de OCC, del personal y de los padres en el momento de la inscripción:
- (a) La política de orientación y disciplina;
  - (b) La información sobre transporte, cuando es proporcionado por el proveedor(a) u otro cuidador(a); y
  - (c) El plan para lidiar con emergencias y/o evaluaciones, tales como, pero no limitado a, la enfermedad grave de un niño o del personal, desastres naturales (como incendios, terremotos, etcétera), eventos causados por el hombre, como violencia en un establecimiento de cuidado infantil, apagones y situaciones que no permiten el reingreso al hogar después de la evacuación.
- (10) El proveedor(a) deberá cumplir con las reglas administrativas del Departamento de Servicios Humanos, en lo referido a:
- (a) La vacunación de los niños (OAR 333-019-0021 a 333-019-0090);
  - (b) La notificación de enfermedades contagiosas (OAR 333-019-0215 a 333-019-0415); y
  - (c) Las enfermedades restrictivas en cuidado infantil (OAR 333-019-0010).
- (11) El proveedor(a) deberá informar a OCC:
- (a) De un accidente en el hogar, que resulte en la muerte de un niño, dentro de las 48 horas después de la ocurrencia; y
  - (b) De lesiones a un niño, en el hogar de cuidado infantil familiar certificado, que requieren la atención de un médico licenciado profesional, como un doctor, una enfermera o EMT, dentro de 7 días después de la ocurrencia.
- (12) De la documentación de comidas y refrigerios proporcionados por el hogar de cuidado infantil familiar certificado, disponible a OCC, si así lo solicita, si el hogar no participa en el Programa de Alimentación Infantil y Cuidado de Adultos de USDA. La documentación se limita a las tres semanas anteriores a su solicitud.
- (13) El proveedor(a) es responsable de cumplir con estos requisitos (OAR 414-350-0000 a 414-350-0405).

- (14) Los establecimientos deben hacer que los padres o tutores de cada niño inscrito en el hogar de cuidado infantil familiar certificado firmen una declaración proporcionada por la Oficina de Cuidado Infantil, verificando que han revisado una copia del certificado de licencia actual. La declaración se actualizará en cualquier momento que cambie la información en el certificado de la licencia. Los proveedores deben cumplir con este requisito antes del 31 de agosto de 2018.
- (15) La solicitud o permiso de los padres a estar exentos de las reglas para los hogares de cuidado infantil familiar certificado no da permiso al proveedor(a) de hacerlo.